

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1304 /

FRESIA, 29 JUN. 2016

VISTOS:

- 1° La carta aviso término de giro patente comercial de C.C.A.F. LOS HEROES y que se anexa;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que designa Directora de Administración y Finanzas;
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;
- 7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° **ELIMINESE**, la patente que se detalla a continuación en forma definitiva del Rol y registro de patentes, en atención que la oficina de Fresia no está funcionando y que se indica a continuación:

N° ROL	:	2-4329
R.U.T.	:	70.016.330-K
RUBRO	:	CAJA COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR
CONTRIBUYENTE	:	C.C.A.F. LOS HEROES
DIRECCION	:	SAN TEODORO 60 -FRESIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/BBS/ifb